

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

N° 14.1204-003-2024

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a las notas **DEIA-DEEIA-UAS-0258, 0263, 0264-2024**, adjuntando respuestas a las Informaciones Complementarias de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos:

1. **"PLAYA BLANCA RESORT"**, Expediente DEIA-IF-092-2023.
2. **"MOVIMIENTO DE SUELO LA ISLA"** Expediente No. DEIA-II-F-019-2023.
3. **"PROYECTO AVICOLA BARÚ"**, Expediente DEIA-II-AC-060-2023.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE

Dirección de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL (U.A.S.)**

Comentarios a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado **“PROYECTO AVICOLA BARÚ”**. Expediente: DELA-II-AC-060-2023, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí., solicitado conforme a nota DELA-DEEIA-UAS-0264-2712-2023.

La información aclaratoria comprende tres (3) puntos con sus respectivas preguntas. En cuanto a nuestra competencia, nos referiremos al punto No. 1 que señala lo siguiente:

1. Presentar para la finca 2458, la asignación del uso de suelo y contar con la resolución que apruebe el EOT, instrumento a través del cual se aprueba la propuesta de uso, zonificación y se da concepto favorable al plan vial contenido en el EOT.

No cumple con lo requerido, no cuenta con la resolución que aprueba el Esquema de Ordenamiento Territorial, EOT.

En el anexo 1, el promotor presenta nota de dirigida a la Dirección de Ordenamiento Territorial del Miviot. En la cual presenta el EOT **“PROYECTO AVICOLA DEL BARÚ”**, a desarrollarse sobre la finca No. 2458.

Este ingreso del documento fue el 21 de diciembre de 2023. La evaluación y revisión del EOT está en trámite, lo cual inicio desde su ingreso. Una vez cumplido el procedimiento establecido la instancia mencionada, emitirá la resolución que aprueba la propuesta de usos de suelo, zonificación y se da concepto favorable al plan vial contenido en dicho EOT.

Aurora H. Sánchez
Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.

Unidad Ambiental Sectorial

29 de diciembre de 2023.

Lourdes de Loré

Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré

Directora de Investigación Territorial

